

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar de beneplácito de esta HCDN el acceso fitosanitario de producción nacional - cítricos y nuez de nogal-al mercado peruano, en función de acuerdos alcanzados por la Cancillería argentina, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el SENASA.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto son una reproducción textual del EXP 1642-D-2021

El presente proyecto tiene por objeto expresar de beneplácito de esta HCDN el acceso fitosanitario de producción nacional -cítricos y nuez de nogal-al mercado peruano, en función de acuerdos alcanzados por la Cancillería argentina, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el SENASA.

A través de gestiones de la Cancillería argentina, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el SENASA, se logró el acceso al mercado peruano para cítricos (naranja agria, naranja dulce, mandarina, toronja y limón real) y nuez de nogal de producción nacional.

El pasado lunes 19 de abril, según se desprende de la información para la Prensa N°: 127/21 de Cancillería argentina, funcionarios de ambos países se reunieron por videoconferencia para cerrar los acuerdos de acceso fitosanitario de los productos vegetales de interés priorizados para el comercio bilateral, estableciéndose los requisitos que le permitirán a nuestro país exportar cítricos y nueces con destino a Perú.

Conforme a la citada comunicación: "En 2020 Perú importó US\$ 3,781 millones en cítricos y US\$ 4,475 en nueces, por lo tanto, la apertura de este mercado tiene para Argentina un potencial de US\$ 8,3M.

El Gobierno argentino, a través de la Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales y junto a los productores de cítricos y nueces lleva adelante un activo trabajo de promoción del consumo de estos alimentos de alto valor nutritivo, con el objetivo de abrir nuevos mercados para la exportación de productos generados por las economías regionales.

Con el acceso al mercado peruano para ambos productos se abre un potencial de grandes posibilidades para Argentina. Perú es el 8º mercado de exportaciones para nuestro país, con quien en 2020 se alcanzó un superávit comercial de USD 1.261 millones.

De esta manera se suma un nuevo destino en América Latina para un sector productivo de las economías regionales que en el año 2020 exportó USD 256,5 millones."

Prensa especializada consideró los acuerdos de acceso fitosanitario de los productos vegetales al mercado peruano, una conquista y un punto a favor para las economías regionales.

El desarrollo sostenible regional es un anhelo para provincias como Catamarca que trabaja con el proyecto del corredor bioceánico NOA Centro por el Paso de San Francisco para favorecer el tráfico comercial a través de puertos del Pacífico. "El corredor Bioceánico hoy es una de las prioridades que se han establecido en el Parlamento del Noa, que hemos formado

entre las provincias del Norte, y que ahora se extiende debido a la formación del Norte Grande, que sumando Noa y Nea reúne 10 provincias argentinas”, dijo el vicegobernador.” Manifestó el vicegobernador Rubén Dusso en la presentación del proyecto durante el encuentro virtual organizado este mes ed abril de 2021, desde el Taller Sudamérica UBA y el Taller Metropolitano UNC, en conmemoración de los 20 años del programa S.O.S. Ciudades, mencionando el interés en concretarlo desde que asumió la ex gobernadora Lucía Corpacci, y ahora con el actual gobernador Raúl Jalil.

La argentina presenta históricas asimetrías en su territorio en función de un modelo establecido en el s.XIX agroexportador que beneficio a la pampa humeda, generador de brechas aun visibles. El desafío es alcanzar a través de una nueva lógica política y económica, la desconcentración y recuperar con una perspectiva federal las economías regionales con igualdad de oportunidades.

El acuerdo de acceso fitosanitario de producción nacional -cítricos y nuez de nogal- al mercado peruano, sin lugar a dudas abre un mercado con gran potencial y contribuye a romper asimetrías encaminándose a establecer nuevos y necesarios equilibrios con desarrollo sostenible regional para ambos países latinoamericanos. En este sentido es plausible las gestiones realizadas desde Cancillería argentina, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el SENASA y sus pares peruanos.

Por los fundamentos y consideraciones expuestas es que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio, Diputada Nacional, Catamarca